

## E. USO DE INTERNET EN SALA DE COMPUTACIÓN Y CLASES EN LÍNEA

El Colegio otorga la posibilidad de tener acceso a computadores y conexión en red con el objetivo de facilitar el aprendizaje del (la) alumno(a). Este debe respetar los horarios y condiciones de uso establecidos por el encargado de Computación.

El laboratorio de computación se encuentra disponible para ser utilizado en las clases, desde las 8:10 hasta las 16:00 hrs.

Después de las 16:00 hrs. el laboratorio de computación está disponible para las actividades extra programáticas (los horarios se informarán a comienzo de cada año escolar).

### E.1. CLASES EN LÍNEA: CONVIVENCIA DIGITAL

Debido a que los contextos sociales y las emergencias pueden afectar el normal funcionamiento del Colegio y la realización de las clases regulares y/o presenciales, se debe estar preparado para enfrentar una nueva rutina escolar, la cual puede variar en modalidad, tiempo, lugar, espacios, participantes etc., sin embargo, esto no puede impedir que continuemos manteniendo una actitud respetuosa, solidaria y honesta en nuestra relación con el otro, nuestro comportamiento debe seguir siendo coherente con nuestros principios, es decir, que independiente al momento o situación al que nuestra comunidad educativa se vea enfrentada o puesta a prueba se regirá por los mismo principios valóricos. A la luz de las palabras de nuestro fundador, podemos decir que el hombre con una vida arraigada en Dios, puede adaptarse al tiempo actual, por muy adverso que este sea, sin perder su esencia y libertad.

Existen algunos puntos importantes a considerar al momento de cambiar la modalidad presencial de las clases por una modalidad a distancia. Las clases en línea suponen el mismo respeto y amor por el otro que en situaciones educativas regulares, sin embargo debemos estipular algunas normas de funcionamiento que promuevan un clima de convivencia digital adecuado para el éxito de estas instancias en cuanto al logro de los aprendizajes esperados y planificados para ellas, tanto para los estudiantes como para sus profesores.

Durante una clase en línea, quienes participan de ella, por lo general lo hacen desde su hogar, el cual es un espacio privado, parte de la intimidad de cada familia, es por esto que debemos ser cuidadosos cuando utilizamos este tipo de herramientas digitales para la implementación de clases, a fin de no cometer errores o dañar a otros en el proceso.

Específicamente para clases online, las normas de buena convivencia definidas son las siguientes:

- Se encuentra prohibido fotografiar, grabar audios o videos de profesores u otro miembro de la comunidad educativa sin autorización del docente o de la/s persona/s que participan o aparecen en ello/s.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Contenido en Faltas Gravísimas Reglamento Escolar (punto 6 y 7).

- Se encuentra prohibido utilizar fotografías, audios o videos de profesores u otro miembro de la comunidad educativa sin autorización de la/s persona/s que participan o aparecen en ello/s para ser divulgados o publicados, ya sea para realizar bromas (memes, chistes, etc.) o para dañar o menoscabar la imagen u honra de la/s persona/s.<sup>2</sup>
- No se aceptará la publicación o difusión de información, imágenes, videos o audios que puedan dañar o desprestigiar la imagen de nuestra Institución Educativa.<sup>3</sup>
- Queda prohibido el uso del Chat durante las clases en línea (en la herramienta digital determinada por el Colegio para realizarlas), a no ser que el profesor solicite expresamente el uso de ese medio de comunicación escrita. (El chat no es una herramienta necesaria ni utilizada para llevar a cabo las clases, y muchas veces sólo genera distracción).
- Se prohíbe el trato inadecuado (amedrentador, agresivo, ofensivo, burlesco, descalificador, discriminatorio o humillante) durante las clases, hacia cualquier miembro de la comunidad educativa participante de la instancia, ya sea a través de audio, imagen o mensaje escrito mediante el Chat de la sesión.<sup>4</sup> Esto se agrava si el maltrato es reiterado.<sup>5</sup>
- Queda estrictamente prohibido el mal uso de las cuentas de correos electrónicos o la suplantación de identidad a través de estas, sobre todo (en este caso específico) si interfiere con el desarrollo de la clase o daña la imagen de algún miembro de la comunidad educativa.

Estas 6 normas, son exclusivas para este tipo de clases extraordinaria y se encuentran respaldados en nuestra normativa, sin embargo hay faltas que se dan en contextos comunes (normales y de emergencia) las cuales no se detallarán, por estar definidas expresamente en Reglamento Institucional Escolar.

Estas normas rigen también para aquellas instancias de reunión en línea que pueden generarse entre grupos de nuestra comunidad educativa más reducidos y estamentos o profesionales del Colegio, ya que a pesar de no ser clases, se realizan bajo la misma modalidad a distancia y requieren del mismo respeto y resguardo para ambas partes.

---

<sup>2</sup> Contenido en Faltas Gravísimas Reglamento Escolar (punto 6 y 8).

<sup>3</sup> Contenido en Faltas Gravísimas Reglamento Escolar (punto 8).

<sup>4</sup> Contenido en Faltas Graves Reglamento Escolar (punto 3 y 10 ) y en Falta gravísimas Reglamento escolar (punto 11 y 17).

<sup>5</sup> Contenido en Faltas Gravísimas Reglamento Escolar (punto 12, 13 y 16).